

09/03/2021

Arica: Pena efectiva de cárcel para acusado que roció combustible e intentó quemar a su familia

A penas que suman 13 años y 3 días de presidio efectivo fue condenado Ricardo Núñez Sagredo (32), acusado por la Fiscalía de Arica luego que en marzo de 2020 intentara quitarle vida a su conviviente, a su hijo de 8 meses de edad y a su cuñado, tras rociarlos con combustible y rociar la habitación de su vivienda, en un sector de toma ubicado en Villa Frontera. El acusado no logró su cometido dado que su cuñado impidió que iniciara el fuego y por la intervención de vecinos.



Núñez Sagredo fue condenado a dos penas de 5 años y un día, en calidad de autor de los delitos de femicidio y parricidio, respectivamente, y a 3 años y un día por homicidio simple, todos los delitos en grado de tentado. Lo anterior, en el marco de una investigación dirigida por el fiscal Carlos Eltit, quien trabajó junto a personal de Carabineros de la Cuarta Comisaría y del Laboratorio de Criminalística.

La Fiscalía local logró acreditar que el hecho se registró en horas de la madrugada del 28 de marzo del año pasado, en momentos que el acusado se encontraba junto a su pareja y el hijo en común de ambos, de 8 meses de edad, al interior de una habitación en una vivienda de material ligero. En ese contexto, Ricardo Núñez inició una discusión con la mujer amenazándola que la quemaría, por lo que tomó un bidón que contenía petróleo, rociando a su conviviente y al lactante, además de la cama y la pieza.

En ese instante, el hermano de la mujer ingresó a la habitación tomando de los brazos al acusado, quien también le arrojó combustible, iniciándose un forcejeo entre ambos. De esta manera, el individuo logró evitar que Núñez Sagredo extrajera un objeto desde su bolsillo, acción a la que se sumaron vecinos del sector, lo que provocó la huida del acusado.

Luego de diversas e intensas diligencias investigativas, Ricardo Núñez fue detenido posteriormente por personal de Carabineros.

“El acusado arrojó petróleo a su conviviente, quien tenía al hijo lactante de ambos en brazos y también le arrojó combustible a su cuñado cuando intentó impedir que iniciara el fuego. Toda esa acción la hizo con ánimo de provocarles la muerte. En este contexto, hay que destacar las diligencias investigativas y el peritaje en el sitio del suceso que hizo personal de Carabineros, así como el trabajo del equipo de apoyo de la Fiscalía, lo que finalmente permitió acreditar los hechos y obtener una condena contra el acusado”, expresó el fiscal Carlos Eltit.